

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, el apoderado de la parte demandante solicita le autoricen una cita a un dependiente judicial para reclamar los oficios de bancos actualizados con firma y sello del secretario. Sírvase proveer.

Palmira (V), 22 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.452
PALMIRA V, VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2019-00016-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita le autoricen una cita al dependiente judicial SANTIAGO RUALES ROSERO, para la firma y sello de los oficios de Bancos por parte del secretario, toda vez que los oficios en copia no lo reciben en las diferentes entidades bancarias.

Al respecto, el juzgado considera procedente la solicitud y libraré actualizado el oficio dirigido a las entidades bancarias cuya medida fue ordenada mediante auto 121 de 05 de febrero de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: LIBRAR nuevamente el oficio de embargo de dineros en cuentas bancarias, que comunica la medida cautelar ordenada mediante auto 121 de 05 de febrero de 2019.

SEGUNDO: TENER autorizado al señor SANTIAGO RUALES ROSERO identificado con CC 1.107.088.001 para reclamar los oficios dirigidos a las entidades bancarias.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 042 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9792b21221bcd0a31b82c2ff9b17e6a1eb0ed6011ea4fd5286b9b4d7e9ca**

Documento generado en 26/04/2021 01:25:38 PM